

## Términos y Condiciones

### Contrata el Seguro Respaldo Salud en Banco Falabella y gana 2,500 CMR puntos

**TCEA Máxima 165.18% calculada considerando la TEA máxima aplicable: 109.83%. Ejemplo:** Consumo S/ 1000, plazo 12 meses, con envío virtual de estado de cuenta mensual, Seguro Desgravamen mensual 3.29% del promedio diario de la deuda que mantengas durante tu periodo de facturación, máximo S/13.90, aplica interés moratorio. Año 360 días, ITF 0.005%. Aplicable a las tarjetas CMR Visa Clásica, Platinum y Signature. Membresías varían por tipo de tarjeta, ver Tarifario de nuestras Tarjetas CMR en [www.bancofalabella.pe](http://www.bancofalabella.pe) y Agencias. Las cuotas son calculadas a 30 días, por lo que, si el plazo transcurrido entre la fecha de compra y el primer vencimiento es diferente de 30 días, su primera cuota reflejará un ajuste de interés por dicha diferencia.

**Condiciones del Seguro Respaldo Salud:** Prima desde S/0.83 al día equivalente a S/24.99 al mes, aplica para el rango de edad de 18 a 40 años y 364 días. Primas varían de acuerdo con la edad del asegurado. Primas varían de acuerdo con la edad del asegurado. Para mayor información de las condiciones, coberturas, y exclusiones del Seguro Respaldo Salud, ingresar a <https://www.bancofalabella.pe/page/seguro-de-salud-respaldo>, acercarse a las Agencias de Banco Falabella, llamar a la Central de Atención al Cliente de Pacífico compañía de Seguros y Reaseguros al (01) 513-5000, escribir al correo electrónico [atencionalcliente@pacifico.com.pe](mailto:atencionalcliente@pacifico.com.pe) o ingresar a la página web: [www.pacificoseguros.com.pe](http://www.pacificoseguros.com.pe). Asegura: Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. con RUC 20332970411. Comercializa: Banco Falabella Perú S.A. con RUC 20330401991. Gestor Bancaseguros: Corredores de Seguros Falabella S.A.C. con RUC 20509608467. Información difundida de acuerdo con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado vigente.

**Condiciones de campaña:** Promoción de 2,500 CMR puntos para todos los clientes que contraten el Seguro Respaldo Salud a través del APP Banco Falabella u oficinas del Banco Falabella. Válido del 01 al 31 de agosto del 2025. Aplica único abono de 2,500 CMR Puntos por contratante. Aplica para clientes que ya cuenten con una tarjeta CMR. No participan clientes con tarjetas y cuentas CMR refinanciadas, bloqueadas, con mora ni con problemas crediticios. El abono de los CMR Puntos se realizará máximo 45 días después de terminada la campaña. No acumulable con otras promociones. **Condiciones de CMR Puntos:** Para canjear el cliente debe estar inscrito al Programa de CMR Puntos que se rige por el Reglamento de Puntos publicado en [www.cmrpuntos.pe](http://www.cmrpuntos.pe).